

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERTIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas. Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el párrafo 1.º del artículo 236 de la ley de Régimen Local y párrafo 1.º del artículo 161 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, se convoca a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día primero de abril del corriente año, a las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para dar cumplimiento a los preceptos legales en orden a su constitución.

Madrid, 29 de marzo de 1967. — El Presidente, firmado: Carlos González-Bueno.

(G.—4.529)

Sección de Hacienda y Economía.—Negociado: Patrimonio

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en esta capital, en la calle de Núñez de Balboa, número 114, donde se halla actualmente instalado el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto al público en las oficinas de esta Corporación (calle de García de Paredes, 65), Sección de Hacienda.—Negociado Patrimonio.

Descripción de la finca.—Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.—Finca urbana situada en la calle de Núñez de Balboa, número 114.—El terreno de esta finca ocupa el total de una manzana, tiene forma de rectángulo y sus linderos son los siguientes: En dirección Norte-Sur, fachada a la calle de Núñez de Balboa, en línea de 144,05 metros de longitud; en dirección de Oeste a Este, fachada a la calle del General Oráa, en línea de 91,93 metros; en dirección Sur-Norte, fachada a la calle de Castelló, en línea de 144,05 metros, y en dirección Este a Oeste, fachada a la calle de María de Molina, en línea de 91,93 metros.—El terreno está situado en pleno casco urbano de Madrid, en el distrito de Buenavista, barrio de Salamanca, y está dotado de toda clase de servicios urbanos y de instalaciones urbanísticas.—Las edificaciones se componen de un gran bloque central con tres plantas sobre el suelo y un semisótano. Adosada a este bloque central se encuentra la capilla del Establecimiento. Con independencia de este bloque, existe una serie de construcciones dedicadas a dependencias y servicios de dicho Establecimiento.—Su estado de conservación es bueno.

Superficie del terreno.—La superficie total del terreno es de 13.226,52 metros cuadrados, equivalentes a 170.357,57 pies cuadrados.

Tipo mínimo.—Servirá de precio tipo el de 376.202.859,75 pesetas, y será desechada toda proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

Forma de pago.—150.000.000 de pesetas en el acto del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, una vez adjudicada definitivamente la finca. El resto en tres plazos anuales de 75.400.953,25 pesetas, los cuales vencerán en la última quincena de los años 1968, 1969 y 1970, respectivamente. El importe de la mejora de precio tipo, si la hubiere, se abonará adicionándolo al del último plazo, es decir, al que corresponde abonar en el año 1970.

Garantía provisional.—1.961.014,30 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca urbana sita en Madrid, en la calle de Núñez de Balboa, número 114, hace la oferta de pesetas (en número y en letra), con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.610)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de terminación de los edificios hospitalarios que componen la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 296.870.123,87 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses como máximo.

Garantía provisional: 3.053.701,23 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del

precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de marzo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.611)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid

Término municipal de Madrid

Accesos Complementarios de la Estación de Chamartín

GRUPO XXXII

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 6 de abril de 1967, a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas en el lugar de situación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número. — Propietario. — Domicilio. — Situación de la finca.—Clase de finca

XXXII-1. — Don Aurelio Guadalajara Ruiz.—San Bernardino, 12, Madrid.—Gómez Ortega, 11.—Urbana.

XXXII-1. — Don Aurelio Guadalajara Ruiz.—San Bernardino, 12, Madrid.—Gómez Ortega, 11.—Industria.

XXXII-2. — Herederos de don Simón Ballesteros Alvarez. — Delicias, 28, Madrid.—Gómez Ortega, 13.—Urbana.

XXXII-3. — Doña Daniela Pulido Hermoso. — Avenida de Reina Victoria, 16, Madrid.—Emilio Campión, 8, y Gómez Ortega, 15, Madrid.—Solar.

XXXII-4. — Desconocido. — Emilio Campión, 6.—Urbana.

XXXII-5.—Herederos de don Demetrio Serrano Sanz. — Francisco Campos, 3.—Francisco Campos, 6.—Urbana.

XXXII-6.—Don Manuel Orea Orea. — Francisco Campos, 5.—Francisco Campos, número 5.—Urbana.

XXXII-7.—Don José Caro.—Francisco Campos, 7.—Francisco Campos, 7.—Urbana.

XXXII-8.—Doña Emilia García Alejandro. — Francisco Campos, 8.—Francisco Campos, 8.—Urbana.

XXXII-9. — Don Angel Catalina Lombar y Martínez de la Rosa. — Monte Esquinza, 36.—Gabriel Lobo, 39.—Urbana.

XXXII-9.—Don Máximo Krug. — Gabriel Lobo, 39.—Gabriel Lobo, 39.—Industria.

XXXII-10.—Herederos de don Ildefonso Morán García. — Gabriel Lobo, 35.—Gabriel Lobo, 35.—Urbana.

XXXII-11.—Herederos de don Ildefonso Morán García. — Gabriel Lobo, 35.—María Francisca, 3.—Urbana.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—1.646)

(I.—2.619)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Navacerrada Salinas.

Domicilio: Villanueva, núm. 3, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadalix.

1966; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
Zarzalejo, a 18 de marzo de 1967.—El Presidente de la Corporación, Lorenzo Morillas.
(G. C.—1.679) (O.—68.542)

Don Lorenzo Morillas Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).
Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1966; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
Zarzalejo, a 18 de marzo de 1967.—El Presidente de la Corporación, Lorenzo Morillas.
(G. C.—1.680) (O.—68.543)

VILLANUEVA DE PERALES
Queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de la Riqueza Urbana de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1967, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que a su derecho convinieren.
Villanueva de Peralas, 13 de marzo de 1967.—El Alcalde, José María López Malla.
(G. C.—1.681) (X.—4.254)

VILLAR DEL OLMO
Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la Rectificación del Padrón municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1966.
Villar del Olmo, a 15 de marzo de 1967.—El Alcalde, Jaime Toledo.
(G. C.—1.682) (X.—4.255)

LA HIRUELA
En la Secretaría municipal y por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público el Padrón de Riqueza Rústica para el año 1967.
La Hiruela, 15 de marzo de 1967.—El Alcalde, Daniel Lozano.
(G. C.—1.683) (X.—4.256)

VILLAVICIOSA DE ODON
Por plazo de ocho días, y a los efectos determinados en la vigente legislación, se encuentran expuestas al público en Secretaría las Matrículas-Padrones de las Contribuciones Rústica y Urbana para 1967, recibidas de la Delegación de Hacienda.
Villaviciosa de Odón, 15 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.684) (X.—4.257)

HOYO DE MANZANARES
En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habilidadación y Suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.
Hoyo de Manzanares, 10 de marzo de 1967.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—1.685) (O.—68.544)

ALDEA DEL FRESNO
Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base en el arrendamiento, por medio de subastas, de terrenos de Propios con destino a campamento turístico, se exponen al público en la Secretaría por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.
Aldea del Fresno, a 15 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.686) (O.—68.545)

POZUELO DE ALARCON
A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Unión Resinera Española, S. A.", ha solicitado licencia para instalar un almacén de venta por mayor de productos químicos y drogas en general en la calle de Benigno Granizo, núm. 11.
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Pozuelo de Alarcón, a 15 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.687) (O.—68.546)

AMBITE
Por parte de don Anselmo Gismero Meco, se ha solicitado licencia para instalar un salón de baile en la finca número 25 de la calle del Comandante Juan Angel, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.
Ambite, a 17 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.688) (O.—68.547)

BOADILLA DEL MONTE
En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, durante quince días, la Rectificación municipal del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1966.
Boadilla del Monte, a 16 de marzo de 1967.—El Alcalde, Esteban Fabra.
(G. C.—1.689) (X.—4.258)

CHINCHON
Se halla expuesta al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1966.
Chinchón, 15 de marzo de 1967.—El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.
(G. C.—1.690) (X.—4.259)

EL BOALO
Don Víctor Escalada Morato, Presidente de este Ayuntamiento.
Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de administración del Patrimonio, Cuenta general de Presupuesto y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
El Boalo, a 16 de marzo de 1967.—El Presidente de la Corporación, Víctor Escalada.
(G. C.—1.691) (O.—68.548)

VALDILECHA
Formados los Padrones de Rústica y Urbana para el año 1967, se exponen al público por término de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones.
Valdilecha, 11 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.692) (X.—4.260)

TITULCIA
Habiendo sido remitido a esta Alcaldía por la Delegación de Hacienda el Padrón de la Contribución de Riqueza Urbana de este término municipal, formado para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.
Titulcia, a 11 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.693) (X.—4.261)

BUSTARVIEJO
Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para oír reclamaciones, los Pa-

drones de las Riquezas Rústica y Urbana de este término municipal, para el ejercicio del año actual 1967.
Bustarviejo, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.694) (X.—4.262)

CERCEDILLA
A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Petra Expósito González ha solicitado licencia para instalar una cerrajería mecánica en la calle de Manuel González Amezúa.
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Cercedilla, a 15 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.695) (O.—68.549)

TORREJON DE LA CALZADA
Se expone al público, por ocho días, el Padrón de la Riqueza Urbana para 1967, y oír reclamaciones.
Torrejón de la Calzada, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.696) (X.—4.263)

VALVERDE DE ALCALA
Se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, en las oficinas de este Ayuntamiento, el Padrón de la Riqueza Rústica y Pecuaría para el actual año de 1967, a efectos de reclamaciones que procedan, por los interesados.
Valverde de Alcalá, a 14 de marzo de 1967.—El Alcalde, Gregorio Machicado García.
(G. C.—1.697) (X.—4.264)

CIEMPOZUELOS
Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, el proyecto y pliegos de condiciones de pavimentación de la calle Tres Peces, de esta Villa, se expone al público por plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Ciempozuelos, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde-Presidente, Jesús Díez Jiménez.
(G. C.—1.698) (O.—68.550)

VALDEMORO
Por don Agustín Suárez Alvarez y doña María Díaz Cruz, vecinos de Madrid, se ha solicitado licencia municipal en este Ayuntamiento para la puesta en marcha de un taller mecánico y de calderería en el kilómetro 25,500 de la carretera de Andalucía.
Lo que se hace saber al público a efectos de información pública por espacio de diez días y a tenor de O. M. de 15 de enero de 1963.
Valdemoro, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.699) (O.—68.551)

CHINCHÓN
Por don Isidoro Alvarez Arribas, vecino de Madrid, en nombre y representación de "Maderas y Embalajes, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal en este Ayuntamiento para la puesta en marcha de una fábrica de embalajes y serrería en el kilómetro 37 de la carretera comarcal de Navalcarnero a Chinchón.
Lo que se hace saber al público a efectos de información pública por espacio de diez días y a tenor de O. M. de 15 de enero de 1963.
Valdemoro, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.700) (O.—68.552)

ALCALDE (Firmado)
(G. C.—1.701) (O.—68.553)

diez días y a tenor de O. M. de 15 de enero de 1963.
Valdemoro, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.701) (O.—68.553)

MONTEJO DE LA SIERRA
Se hallan expuestos al público, por los plazos reglamentarios, los documentos que más abajo se relacionan, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones contra los mismos que estimen convenientes.
Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Rústica para el año 1967.
Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana para el año 1967.
Liquidación del Presupuesto de 1966.
Primera Rectificación al Padrón de Habitantes de 1965.
Montejo de la Sierra, 13 de marzo de 1967.—El Alcalde, Benito Fernández.
(G. C.—1.702) (O.—68.554)

LEGANES
Habiéndose confeccionado por la Delegación de Hacienda el Padrón de la Riqueza Rústica y Urbana para 1967, de este término municipal, se expone al público para oír reclamaciones en el plazo de ocho días, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal.
Leganés, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.722) (X.—4.265)

Hallándose en tramitación las aperturas de Estaciones de Servicio para instalar una gasolinera de tercera categoría, de don José Fernández Mejino, en la calle del Generalísimo, núm. 4, dentro del casco de la población de Leganés, se expone al público, a fin de que las personas interesadas puedan formular reclamaciones dentro del plazo legal de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal.
Leganés, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.723) (O.—68.559)

Interesada la construcción de una Estación de Servicio de segunda categoría en el kilómetro 0,750 de la carretera local de Leganés a Alcorcón, se expone al público para oír reclamaciones durante el plazo legal de quince días, a partir de la publicación de este anuncio. El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal.
Leganés, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.724) (O.—68.560)

Interesada la construcción de una Estación de Servicio de primera categoría en el término de Leganés, Zona carretera Getafe a esta Villa y paraje de la Zona Industrial, se expone al público para oír reclamaciones durante el plazo legal de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.
Leganés, 16 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.725) (O.—68.561)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número ocho, a instancia de Antonio Menéndez Pérez, contra "Gráficas Tejarío, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a la Empresa demandada "Gráficas Tejarío, S. A.", cuyo paradero se ignora, para el día once de abril del año en curso y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, veintisiete, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y diéndose subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.199)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña Elvira Ferrero Morales, representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Pedro Rodríguez-Rey Segovia, doña María Rodríguez-Rey Segovia, asistida de su esposo, don Dionisio García de Marina y García del Castillo, y doña Petra Segovia Rodríguez-Rey, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

De la propiedad de doña María Rodríguez-Rey.

1.—En término de Malagón, sitio Cerro Jaroso, olivar, con una superficie de una hectárea, cuatro áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Eulalia López Caño; Este, Casimiro Merino; Sur, la parte adjudicada a Pedro Rodríguez Rey, y Oeste, María Antonio Pozuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio setenta y cinco, finca diez mil novecientos tres, inscripción primera.

2.—En el mismo término, olivar, sitio Zanja de la Gata, con una superficie de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, Marina Mata; Este, parte que se adjudica a Pedro Rodríguez Rey; Sur, Benito Toribio, y Oeste, Josefa Salcedo. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio setenta y siete, finca diez mil novecientos cuatro, inscripción primera.

3.—Huerta, antes pedazo de tierra, sitio Dehesa, con una superficie de sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, Juan García de Marina Rodríguez-Rey; Este, Julián Donaire Garrido; Sur, Sacramento Toribio Rodríguez-Rey, y Oeste, Dolores Monteagudo Carretero y otro. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio setenta y nueve, finca diez mil novecientos cinco, inscripción primera.

4.—Olivar, antes plantío, de la Dehesa Boyal, llamada suerte, con una superficie de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, Jacinto Ruiz Alcaide; Este, Domingo Montero Toribio; Sur, Ángel Rodríguez Rey, y Oeste, herederos de Jesús García de Marina Sánchez y otro. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio ochenta y tres, finca diez mil novecientos siete, inscripción primera.

5.—Huerta, antes pedazo de tierra, al sitio Dehesa Boyal, con una superficie de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, camino de los Cortijos; Este, herederos de don Conrado Donaire Anciano; Sur, Agustín Segovia Martín de Santos y otro, y Oeste, herederos de Pilar Donaire López. Inscrita al tomo setecientos ochenta y ocho, libro noventa y siete, folio cuarenta y nueve, finca dos mil novecientos cuarenta y tres, inscripción cuarta.

6.—En el mismo término, pedazo de tierra, sitio Campomojado, con una superficie de cuarenta y cinco áreas y sesenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, parte adjudicada a don Pedro Rodríguez Rey; Este, arroyo Laderas; Sur, Andrea Segovia, y Oeste, Pedro Toribio. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ochenta y seis, folio noventa y uno, finca diez mil novecientos once, inscripción primera.

7.—En el mismo término, olivar, al sitio Dehesa Boyal, con catorce olivos, en una superficie de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, Nicolás Ruiz Sánchez; Este, herederos de Jesús García de Marina Sánchez; Sur y Oeste, Macario García del Castillo Rodríguez. Parcela ciento treinta y cinco del polígono veintinueve. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio noventa y tres, finca diez mil novecientos doce, inscripción primera.

8.—En el mismo término, olivar, al sitio de Las Laderas, con treinta y tres olivas, en una superficie de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Nicanora Cazalla; Este, Eduardo Monteagudo Rodríguez-Rey; Sur, Francisca Sánchez Franco, y Oeste, herederos de Nicanora Cazalla. Parcela cuarenta y tres del polígono once. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio noventa y cinco, finca diez mil novecientos trece, inscripción primera.

De la propiedad de don Pedro Rodríguez-Rey Segovia.

9.—Mitad proindiviso, con otra mitad de herederos de Cándida Bravo, de un herreñal en la calle carretera de Toledo a Ciudad Real, de Malagón, antes camino de la Fuente, con una superficie de seis áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: al Norte, Juan Santos; Este, calle del Norte; Sur, Baldomero Sobrino, y Oeste, calle carretera de Toledo a Ciudad Real. Inscrita al tomo ochocientos quince, libro ciento veinticuatro, folio veintinueve vuelto, finca cuatro mil novecientos setenta y seis, inscripción cuarta, catastrada al número mil novecientos veintitrés del Padrón Urbano del año mil novecientos sesenta y dos.

10.—En el mismo término, sitio Cerro Jaroso, olivar, con una superficie de una hectárea, cuatro áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, parte adjudicada a María Rodríguez Rey; Este, Sacramento Toribio; Sur, Teodoro Gallego y otros, y Oeste, Casimiro Merino. Parcela cincuenta y siete del polígono cinco. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio cincuenta y siete (del polígono cinco), finca diez mil ochocientos noventa y cuatro, inscripción primera.

11.—Olivar, en el mismo término, al sitio Zanja de la Gata, con una superficie de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, Manuela Mata; Este, Julián Montero; Sur, Josefa Salcedo, y Oeste, parte que se adjudica a María Rodríguez Rey. Parcela doscientos quince del polígono tres. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio cincuenta y nueve, finca diez mil ochocientos noventa y cinco, inscripción primera.

12.—Tierra blanca, antes majuelo, al sitio de Los Altos, llamado Miralles, con una superficie de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, Generoso Martín Toledano; Este, Generoso Martín Toledano, y Oeste, José Salcedo y otros. Parcela doscientos catorce del polígono catorce. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio sesenta y uno, finca diez mil ochocientos noventa y seis, inscripción primera.

13.—Olivar, en el mismo término, al sitio Los Altos, llamado Carrera, con una superficie de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, Este y Sur, Generoso Martín Toledano, y Oeste, Reyes Domínguez Fernández y otro. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio sesenta y tres, finca diez mil ochocientos noventa y siete, inscripción primera.

14.—En el mismo término, pedazo de tierra, sitio del Campo, con una superficie de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, Adela Rodríguez Rey Sánchez; Este, arroyo Laderas, parte adjudicada a María Podríguez Rey,

partida de Dolores Balmaseda Garrido. Parcela doscientos sesenta y siete del polígono diez. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio noventa y siete, finca diez mil novecientos catorce, inscripción primera.

15.—En el mismo término, era de emparvar, sitio Las Monjas, con una superficie de ocho áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, parte adjudicada a María Rodríguez Rey; Este, Milagros Salcedo; Sur, Eugenio Domínguez Ruiz, y Oeste, carril Pradillo. Parcela cuarenta y uno del polígono tres. Inscrita al tomo mil veinticuatro, libro ciento ochenta y seis, folio sesenta y cinco, finca diez mil ochocientos noventa y ocho, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día doce de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta segunda subasta las cantidades siguientes: Para la primera finca, treinta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas; para la segunda, veintinueve mil doscientas cincuenta pesetas; para la tercera, treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas; para la cuarta, dieciocho mil pesetas; para la quinta, treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas; para la sexta, doce mil trescientas setenta y cinco pesetas; para la séptima, catorce mil seiscientos veinticinco pesetas; para la octava, veintinueve mil doscientas cincuenta pesetas; para la novena, ciento doce mil quinientas pesetas; para la décima, cuarenta mil quinientas pesetas; para la undécima, veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas; para la duodécima, nueve mil pesetas; para la décimotercera, nueve mil pesetas; para la décimocuarta, veintidós mil quinientas pesetas, y para la décimoquinta, dieciocho mil pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.207)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que se tramitan a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don José Moya Jiménez, que litiga en concepto de pobre, contra don Francisco Pavón Magán, don Miguel del Olmo García y don Jesús Aranda Buendía, sobre nulidad de contrato y otros extremos, se ha acordado conferir traslado, por medio de la presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, de la demanda, al demandado don Jesús Aranda Buendía, cuyo domicilio se

desconoce, haciéndole un segundo llamamiento, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, personándose en forma, y recogiendo las copias de la demanda, que estarán a su disposición; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Jesús Aranda Buendía expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(C.—29.109)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Pedro Ballesteros García, propietario del negocio "Cortés y Ballesteros", representado por el Procurador señor Piñeira, contra don Francisco Arjona Camacho, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Werner", de 19 pulgadas. — Un frigorífico, marca "Edesa", de 210 litros.—Una lavadora, marca "Ade".—Un aparato de radio, marca "Philips", pequeño.—Un tresillo tapizado en skay, en marrón.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veinte de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de catorce mil doscientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Se hace constar que todos los bienes, a excepción del frigorífico reseñado, que según manifestó el demandado en la diligencia de remoción le fué retirado por la casa vendedora, se encuentran en poder de don Antonio Vázquez González, con domicilio en Monte Esquinza, número trece.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—46.206)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, a instancia de "Comercial Rotini, S. L.", contra don Antonio Ruiz Vegas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Olarte Egidio. — Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón y como se pide, por vía de mejora, se decreta el embargo del tractor "M. A. N.", modelo 4P1, chasis número 945.616, motor número 101.475/220, en cuanto pertenezca al ejecutado don Antonio Ruiz Vegas, al que se notificará por medio de cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, toda vez que se ignora su paradero.

